

OZCOZ, D^a SANCRA LEBRERO PEJENAUTE, D. JAVIER LEBRERO GARCIA, D. JAVIER LEBRERO S.L. Y GESTORES INMOBILIARIOS ARAGONESES (R.SAU-84/2001); 763/2002 interpuesto por CENTRO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES S, A, (R.SAU- 158/2001); 827/2002 interpuesto por ACTIVIDADES MERCANTILES EBRO, S.A.—EBROSA- CONSTRUCCIONES TABUENCA S.A. Y PROMOCIONES NICUESA, S. A. (R.SAU-210/2001); 836/2002 PROMOTORA INMOBILIARIA URBANA S.A. (R.SAU-316/2002); 861/2002 ACTIVIDADES MERCANTILES EBRO, S.A. (EBROSA) (R.SAU-212/2001) y 874/2002 AZCOSTA S.A. (R.SAU-192/2001 y 193/2001), contra acuerdos del Consejo de Ordenación del Territorio de 13 de Junio de 2001 por el que se aprueba la Revisión del P.G.O.U. de Zaragoza, y 23 de Julio de 2001 en el que se da por cumplimentadas las prescripciones, en la cual se solicita a esta Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón la remisión al Tribunal de los correspondientes expedientes administrativos y se emplace al mismo tiempo a los interesados que figuren en ellos.

Considerando los artículos 48,49 y 50 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de todo ello resuelvo:

«Primero.—Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, los expedientes administrativos R. SAU-182/2001; 267/2001 y 303/2001; 189/2001; 120/2001; 84/2001; 158/2001, 210/2001, 316/2001, 212/2001, 192 y 193/2001 contra aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2001, en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal mediante resolución dictada en los recursos contencioso-administrativos.

Segundo.—Notificar íntegramente la presente resolución a todos cuantos aparezcan interesados en los expedientes emplazándolos para que puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y personarse como demandados en el plazo de NUEVE DIAS, mediante procurador con poder al efecto y con firma de abogado. Si se personasen posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna, en los autos de los recursos contencioso-administrativo nº 594/2002 interpuesto por SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA). (R.SAU-182/2001); 598/2002 interpuesto por D. JOAQUIN VILLARROYA AYORA (R.SAU-267 Y 303/2001); 682/2002 interpuesto por INSTALAZA, S.A.(R.SAU-189/2001); 690/2002 interpuesto por D. JAVIER LASALA IBAÑEZ Y D. ROBERTO GALDEANO LOBERA (R.SAU-120/2001); 677/2002 interpuesto por COMPLESA-LEBRERO S.A., D. OSCAR SUAREZ ALDA, D. AMANCIO LEBRERO MARTINEZ, D^a M^a CARMEN PEJENAUTE PEREZ, D. BLAS LEBRERO GARCIA, LEBRES S.L., D. PEDRO LEBRERO MARTINEZ, D^a ADORACION GARCIA OZCOZ, D^a SANCRA LEBRERO PEJENAUTE, D. JAVIER LEBRERO GARCIA, D. JAVIER LEBRERO S.L. Y GESTORES INMOBILIARIOS ARAGONESES (R.SAU-84/2001); y 763/2002 interpuesto por CENTRO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES S, A, (R.SAU- 158/2001); 827/2002 interpuesto por ACTIVIDADES MERCANTILES EBRO, S.A.—EBROSA- CONSTRUCCIONES TABUENCA S.A. Y PROMOCIONES NICUESA, S, A (R.SAU-210/2001); 836/2002 PROMOTORA INMOBILIARIA URBANA S.A. (R.SAU-316/2002); 861/2002 ACTIVIDADES MERCANTILES EBRO,

S.A. (EBROSA) (R.SAU-212/2001) y 874/2002 AZCOSTA S.A. (R.SAU-192/2001 y 193/2001).

Tercero.—Proceder a la publicación de la presente Resolución a efectos que los interesados en el expediente SAU-5/01 en el que se aprueba la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2001, puedan comparecer y personarse en los recursos contencioso administrativos interpuestos».

Lo que le notifico para su conocimiento, emplazándole para que pueda comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y personarse como demandado en el plazo de NUEVE DIAS, mediante procurador con poder al efecto y con firma de abogado. Si se personase posteriormente, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna, en los autos de los recursos contencioso-administrativo nº 594/2002 interpuesto por SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA). (R.SAU-182/2001); 598/2002 interpuesto por D. JOAQUIN VILLARROYA AYORA (R.SAU-267 Y 303/2001); 682/2002 interpuesto por INSTALAZA, S.A.(R.SAU-189/2001); 690/2002 interpuesto por D. JAVIER LASALA IBAÑEZ Y D. ROBERTO GALDEANO LOBERA (R.SAU-120/2001); 677/2002 interpuesto por COMPLESA-LEBRERO S.A., D. OSCAR SUAREZ ALDA, D. AMANCIO LEBRERO MARTINEZ, D^a M^a CARMEN PEJENAUTE PEREZ, D. BLAS LEBRERO GARCIA, LEBRES S.L., D. PEDRO LEBRERO MARTINEZ, D^a ADORACION GARCIA OZCOZ, D^a SANCRA LEBRERO PEJENAUTE, D. JAVIER LEBRERO GARCIA, D. JAVIER LEBRERO S.L. Y GESTORES INMOBILIARIOS ARAGONESES (R.SAU-84/2001); y 763/2002 interpuesto por CENTRO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES S, A, (R.SAU- 158/2001); 827/2002 interpuesto por ACTIVIDADES MERCANTILES EBRO, S.A.—EBROSA- CONSTRUCCIONES TABUENCA S.A. Y PROMOCIONES NICUESA, S, A (R.SAU-210/2001); 836/2002 PROMOTORA INMOBILIARIA URBANA S.A. (R.SAU-316/2002); 861/2002 ACTIVIDADES MERCANTILES EBRO, S.A. (EBROSA) (R.SAU-212/2001) y 874/2002 AZCOSTA S.A. (R.SAU-192/2001 y 193/2001).

Zaragoza, 8 de agosto de 2002.—El Director General de Urbanismo, Carlos Guía Marqués.

CORRECCION de errores de la resolución de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se da publicidad al acuerdo relativo al recurso de alzada interpuesto por don Melchor Jiménez Muro contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de fecha 13 de junio de 2001, por el que se aprobó definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza con determinadas suspensiones, prescripciones y recomendaciones.

Advertido error en la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» número 87 de fecha 24 de julio de 2002, página 6.754, se procede a formular la siguiente rectificación:

En el párrafo segundo, línea tres, donde dice: «... el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes...», debe decir: «... el Gobierno de Aragón».

Zaragoza, 30 de julio de 2002.—El Director General de Urbanismo, Carlos Guía Marqués.